



0240

6 (seis) 000015
Colegio de Escritores del Paraguay

~~SELLADO DO JURAMENTO~~

000015



SERIE G

Nota 945
22/05/02

A standard linear barcode is positioned horizontally across the page, consisting of vertical black bars of varying widths separated by white spaces.

Mario A. Amorilla
Escríbano Público

799894

~~El Chico~~
aballero Tel.: 643.122
Lugue - Paraguay

ESCRIBANO : MARIO ALEJANDRINO AMARILLA | Caballero

ESCRIBIENDO : PARQUE
LOCALIDAD : LUQUE

DIRECCION : P 1 C 4

DIRECCION : P.J.CABALLERO N° 186 C/GRAL.GARAY
REGISTRO : 48

REGISTRO : 48

aballero 166 - Tel.: 643.122

Luque - Paraguay

Enquête - Paris

NUMERO: TREINTA (30). - En la ciudad de Luque, Departamento Central.

1. República del paraguay, a los diecisiete días del mes de Diciembre
2. del año dos mil uno, Ante mi MARIO ALEJANDRINO AMARILLA, Notario
3. y Escribano Público, COMPARCE: El Doctor CESAR RAMON MEZA RETT,
4. casado, con Cédula de Identidad Civil N°:490.152, domiciliado en
5. la casa de la calle

7. . El compareciente es vecino de esta ciudad de Luque,
8. paraguayo, mayor de edad, tiene cumplidos los requisitos nece- rios
9. para este acto, así como las disposiciones de la ley del Servicio
10. Militar obligatorio, hábil y de mi conocimiento, doy fe. Y el
11. Dr. CESAR RAMON MEZA PRIA, dice: Que en su carácter de Intendente
12. saliente y a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la
13. Contraloría General de la República respecto de la Entrega y Recepción
14. de la Administración Municipal, por este acto viene a presentar
15. la declaración Jurada de sus bienes para su protocolización y que
16. a continuación pongo transcribir como sigue: 1. DATOS PERSONALES:

Apellidos: MEZA BRJA. Nombres: CESAR RAMON; Lugar y fecha de Naci-
miento: Luque, 23/VI/1957; Nacionalidad: PARAGUAYO; Estado Civil:
CASADO; C.I.P.Nº: 4904152; R.U.C.Nº: ---; Estudios Cursados: Uni-
versitarios; Nombre y Apellido del Cónyuge: MARLENE B. DEL ROCIO
INGFRAN; Domicilio: _____ Teléfono: _____

2. INFORMACION LABORAL: Lugar de trabajo: MUNICIPALIDAD DE IQUITOS

Cargo o Función: INTENDENTE SALIENTE; Fecha de Ingreso: 17/XII/1996;

Nombramiento- Decreto-Resolución-Elección-Nº.Feja: A.J.NC 195
GERALDO JUAN SERRANO
10/00/1996 Remunerac.Actual:8,500,000 Gs.- 3. ESTADO PATRIMONIAL.
25
original a la vista.



0241

Mario
Escritorio
M. J. Caballero 16
D.C.

ACTIVO-DETALLE: 3.1. ACTIVO. EFECTIVO EN CAJA: DEPOSITO BANCARIO-DETALLE:

- AT: 17/11/2002 - 3.1. ACTIVO. EFECTIVO EN CAJA: DEPOSITO BANCARIO-DETALLE:
1. BANCO BBVA. Cta. Cte. N°: IMPORTE=3.000.000 Ge., - CUENTAS
2. ADQUIRIR-DETALLE: Caja de Ahorros (COMECIPAR), a la Vista IMPORTE=600.000
3. Ge., - INMUEBLES: FINCA N°:23.528, ubicado en el lugar llamado Ykué-
4. Garnacha de LUQUE: adquirido en fecha:25 de setiembre de 1991;
5. valor del terreno=10.000.000 Ge., valor de la construcción=5.000.000
6. Ge.: IMPORTE=15.000.000 Ge., FINCA N°:37.529, ubicado en el lugar
7. Llamado Garnacha San Rafael de LUQUE: adquirido por su esposa en
8. fecha:15 de mayo de 1996; Valor del terreno=10.000.000 Ge., Sin
9. construcción: IMPORTE= 10.000.000 Ge., FINCA N°:33.474, ubicado
10. en el lugar llamado VILLA GRANDE I (Villa Adela) de LUQUE: adquirido
11. en fecha:20 de setiembre de 1994; Valor del terreno= 60.000.000
12. Ge., Valor de la construcción=150.000.000 Ge.: IMPORTE=210.000.000
13. Ge., --- VEHICULOS: Camioneta Montero de la Marca: MITSUBISHI; Modelo
14. del año:1993 adquirido en el año 1994, con Motor N°: --
15. Chassis N°: valor=50.000.000 Ge., Automóvil Tercel
16. de la Marca: TOYOTA; Modelo del año:1995, adquirido en el año 1997;
17. con Motor N°: Chassis N°: -- Valor=20.000.000
18. Ge., - GANADO-MARCA: No hay ganado,--- MUEBLES:MUEBLES VARIOS--IMPORTE:
19. 10.000.000 Ge., Acciones/Inversiones: Cuota Social S.R.L."Clínica
20. Atlanta" IMPORTE:30.000.000 Ge., OTROS ACTIVOS: INMUEBLES VARIOS
21. - V. Terreno=150.000.000 Ge., V. Construc.=200.000.000 Ge., IMPORTE=
22. 350.000.000 Ge., TOTAL ACTIVO:690.600.000 Ge., 3.2. PASIVO: Cuenta
23. a pagar-Detalle:COMECIPAR (Préstamo Hipotecario) SALDO A CANCELAR=
24. IMPORTE:7.000.000 Ge.; MUTUAL (CUOTA DE JUBILACIONES) Deuda actual=
25. IMPORTE:7.000.000 Ge.

000016



6a.

0242

Mario A.
Escríbano
P. J. Caballero 166
Luque - P.

amarilla

SERI
122

ESC
LOC
DIF
REC

EMPLEADOS PÚBLICOS de fecha: 17/XII/2001, cuya fotocopia autenticada
se agregado al Protocolo.- Con lo que dió por concluido el presente
acto.- Dejá con mi esta escritura al compareciente, la ratifica
la firma y de quien recibi personalmente la manifestación de
satisfacción, de todo lo cual y del contenido de la misma, doy fe.-
Dijo: DIFASAR RAMON MEZA BRIA. Ante mí: MARIO ALEXANDRINO AMARILLA,
esta mi sello.-

Mario A. Amarilla
Escríbano Público
P. J. Caballero 166 - Tel.: 643.122
Luque - Paraguay



.../// CUER

folio :68,

Sección " A

con asiento en

y autorizada po

en el carácter de
P. J. Caballero
expido esta PR.

BRIA.-

de diciemb

CERTIFICO que la presente
fotocopia es semeja nel del
original a la vista.

P. J. Caballero
Luque



0243 + (siete)
Colegio de Escríbanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL Amarilla
Escríbano PÚBLICO
P. J. Caballero N° 166 - Tel.: 643.122
Luque - Paraguay



SERIE Q



Mario A. Amarilla 1799895

ESCRIBANO : MARIO ALEJANDRINO AMARILLA
LOCALIDAD : LUQUE
DIRECCION : P.J.CABALLERO N° 166 C/GRAL.GARAY
REGISTRO : 48

Escríbano Público
P. J. Caballero 166 - Tel.: 643.122
Luque - Paraguay

A.

scribano
caballero 166
Luque -

643.122

IMPORTE:2.000.000 Gs: Alquileres: (dos inmuebles) IMPORTE:750.000

1. Gs., OTRAS OBLIGACIONES: Cuota Social (GARDEN CLUB PARAGUAY)

2. IMPORTE:1.000.000 Gs., TOTAL PASIVO:10.750.000 Gs.- 3.1. IMPORTE:

3. TOTAL ACTIVO (3.1)=698.600.000; TOTAL PASIVO (3.2)=10.750.000

4. PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)=687.850.000.- 4. DETALLE DE INMUEBLES

5. Remuneración:IMPORTE: 8.500.000 Gs., Sueldo del Cónyuge: como Director

6. del Ipto.de Cultura Municipal= IMPORTE:2.000.000 Gs.; Honorario

7. - Cónyuge -/como Directora Propietaria de Escuela y Jardín (VARIANTE)

8. IMPORTE:5.000.000 promedio: Otros ingresos: Como médico (varias

9.) (VARIABLE) IMPORTE:6.000.000 promedio. 5. DECLARACION JURADA: Confi

10. al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe

11. Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fi

12. reflejo de Mi Situación Patrimonial (Está la firma del Mr. CEF

13. RAMON MEZA BRIA).-..... 6. OBSERVACION: Para el caso que alguno

14. los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad

15. las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas

16. para completar los mismos: DETALLE: CINCO (5) Fincas ubicadas en

17. el Segundo Barrio de LUQUE, que forman un solo cuerpo y donde funcionan

18. la ESCUELA Y JARDIN DE INFANTES, como sigue: * FINCA N°:8.114 y FIN

19. N°:3631, adquirida en fecha:16 de mayo de 1991; * FINCA N°:29.12

20. adquirida en fecha:6 de Junio de 1992; * FINCA N°:36.343, adquirida

21. en fecha:12 de abril de 1996; * FINCA N°:15.246, adquirida en fecha: 11

22. de junio de 1997. En conjunto el valor del terreno=150.000.000 Gs.

23. Gs., Valor de la Construc.=200.000.000Gs., IMPORTE=350.000.000 Gs.

24. Es copia de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIO

25.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

10 (diez)

000019

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

IONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

I - DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS

D VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

L 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los Estatales, Binacionales, Autárquicas, Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

V - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

L 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la concordancia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

ACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

informe a las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloría General de la República, por Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993, sobre las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y sobre el formulario a ser utilizado al efecto.

Fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

ATOS PERSONALES

Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso, indicar.

Estado Civil: Soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) - Divorciado (Sentencia de Divorcio).

Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional; de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

FORMACION LABORAL

Nombre: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

ESTADO PATRIMONIAL AL:

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial.

En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar como fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha.

En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado un cuadro para detalles adicionales.

ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.

Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.

Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.

Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. - A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. - A un año y más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.

Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las evaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las evaluaciones por Inmueble a la última columna.

Vehículo - Tipo: Indicar tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, N° de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente.

Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.

Ganados - Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.

Muebles: Indicar valor total.

Acciones/Inversiones: Consignar valor total.

Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.

Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.

PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:

Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos - A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento - A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.

Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.

Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.

RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.

Total Activo (3.1.) - Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).

DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.

DECLARACION JURADA: Declaración bajo fidejuro de Juramento del funcionario o empleado público.

ROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores, conforme al Art. 2º de la Resolución N° 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.

Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.

Escríbano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.

Mario A. Amarilla

Escríbano Público

P. J. Caballero 166 - Tel.: 643.122

Luque - Paraguay



**CERTIFICO QUE SE PRESENTA
UNA COPIA EN BLOQUE AL DE
ORIGINAL A LA VISTA.**

0247 11 (conces) 0000.00
DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

| | |
|-----|-----|
| DIA | MES |
| | |

OS PERSONALES

| | | |
|---|-------------------------------|--|
| Apellidos MERZA BIZA | Nombres CESAR RAMON | Lugar y Fecha de Nacimiento Escrivano Público Caballero 166 - P.D. 23/VI/1957. |
| Nacionalidad PARAGUAYO | Estado Civil CASADO | C.I.P.Nº P.J. Caballero 166 - P.D. 23/VI/1957. Lugar - PARAGUAY C.Nº 490.152. |
| | | Estudios Cursados UNIVERSITARIOS |
| Nombre y Apellido del Cónyuge IRENE B. DEL ROSARIO INFRAZAN | Domicilio | Teléfono |

FORMACION LABORAL

| Lugar de Trabajo | | Cargo o Función |
|---|---|---|
| MUNICIPALIDAD DE LUQUE. | | INTENDENTE (saliente) |
| Fecha de Ingreso 21/07/1996. | Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha A.I. N°: 195, del 12/07/1996. | Remunerac. Actual 8.500.000. |

ACTIVO PATRIMONIAL AL:

| ACTIVO | | | | IMPORTE |
|---|-----------------------------|--------------------------|--------------------|---------------------|
| EFFECTIVO EN CAJA | | | | |
| DEPOSITO BANCARIO-DETALLE BANCO BBVA. | Cta.Cte. | Cta.Ahorros | Otros Depósitos | 3.000.000. |
| CUENTAS A COBRAR-DETALLE CUENTA DE AHORROS (COMECIPOB) | A la Vista | A 1 Año | Más de 1 Año | 600.000. |
| INMUEBLES-UBIC. | | | | |
| FINCA N° | Distrito | Valor Terreno | Valor Construc. | |
| UA. KORANDAY | LUQUE / 25/9/91 | 10.000.000 | 5.000.000. | 15.000.000. |
| RAIDA 3. ROAEL | LUQUE / 16/5/96 | 10.000.000 | - | 10.000.000. |
| LLA GRANDE (U. AYALA) | LUQUE / 20/9/94 | 60.000.000 | 150.000.000 | 210.000.000. |
| VEHICULO - TIPO | | | | |
| Marca | Modelo | Motor N° | Reg. Automotor | |
| HIDROTA MONTERO MITSUBISHI | 270.1.993/adquir. 94 | | | 50.000.000. |
| OTORNOVIL - TERCEL | TOYOTA | 270.1995/270.1997 | | 20.000.000. |
| DANADO - MARCA | | | | |
| VACUNOS | | EQUINOS | OVINOS | OTROS |
| Unidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad |
| — | — | — | — | — |
| MUEBLES - MUEBLES VARIOS | | | | 10.000.000. |
| ACCESORIOS VARIOS | | | | |
| OTROS ACTIVOS INMUEBLES VARIOS - VITERREAU 150.000.000 - V. CUNSA - MATERIALES | | | | 50.000.000. |
| TOTAL ACTIVO | | | | 698.600.000. |

3.2. PASIVO

| IMPORTE | | | |
|---|---|----------------|---------------------|
| Cuentas a Pagar - Detalle | A la Vista | A 1 Año | Más de 1 Año |
| COMERCIAL (Prestamo Hipotecario) | SALDO A CANCELAR | | 7.000.000. |
| MUTUAL (CUOTA DE JUBILACIONES) | Deuda actual | | 2.000.000. |
| MUEBLES (dos inmuebles) | | | 750.000. |
| OTRAS OBLIGACIONES | CUOTA SOCIAL (GARDEN CLUB. PARAGUAY) | | 1.000.000. |
| TOTAL PASIVO | | | 10.750.000. |
| <i>Original a la vista.</i> | | | |

3.3. RESUMEN

| TOTAL ACTIVO (3.1) | TOTAL PASIVO (3.2) | PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2) |
|---------------------|--------------------|-----------------------------|
| 698.600.000. | 10.750.000. | 687.850.000. |



0248 12 (doce) 000031

DETALLE DE INGRESOS

| INGRESOS | | IMPORTE |
|-------------------------------|--|--------------------|
| Remuneración | Mario A. Amarilla | 8.500.000- |
| Coneldo del Cónyuge | Escríbano Público | 2.000.000- |
| Honorarios | Cónyuge - como Director-Propietaria de Escuela Caballería 66 - Tel: 643.122 Lugue - Paraguay (VARIABLE) | 5.000.000 promedio |
| Quilates | | |
| Venta de Acciones/Inversiones | | |
| Bienes Cobrados | | |
| Comisiones Cobradas | | |
| Otros Ingresos | como médico cirujano (VARIABLE) | 6.000.000 pr. |
| TOTAL DE INGRESOS | | |

DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público:

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA

OBSERVACION

| Escritura Nº | Fecha | Escríbano Público | |
|--------------|--------------|-------------------|--|
| 50 | 17/XII/2001. | MARIO A. AMARILLA | |

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA

Firma del Responsable de la Institución | Escribano q Juez de Paz.

OBSERVACION: Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

| DETALLE | VALOR G. |
|--|----------|
| UNICO (5) Fincas ubicadas en el segundo Barrio de LUGUE, que forman un solo cuerpo y donde funciona la ESCUELA Y JARDIN DE INGRESOS, como sigue: * FINCA Nº: 8114 y FINCA Nº: 3631, adquirido en fecha: 16 de mayo de 1991; * FINCA Nº: 29.172, adquirido en fecha: 6 de junio de 1992; * FINCA Nº: 36.343, adquirido en fecha: 2 de abril de 1996; * FINCA Nº: 15.246, adquirida en fecha: 24 de junio de 1997; En Conjunto el valor del terreno = 150.000.000 - Valor de la construcción = 200.000.000 Bs; valor total = 350.000.000 Bs. | IMPORTE |

CERTIFICO que la documentación
que acompaña es: BILAJU del
original a la vista.

